

gaciones inherentes al patrimonio traspasado. Todo ello, de acuerdo con el Balance de fusión de fecha 30 de septiembre de 2005 y en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Al ser una fusión impropia, «Consta Corporación Empresarial, Sociedad Anónima» posee el 100 por 100 de las absorbidas, no se procede a ampliación de capital alguna.

De acuerdo con lo dispuesto en la legislación mercantil vigente sobre esta materia, se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 16 de febrero de 2006, el Administrador único de «Consta Corporación Empresarial, Sociedad Anónima» don José Salas Burson, el Administrador único de «Credisalud, Sociedad Limitada» don José Salas Burson, el Administrador único de «Credióptica, Sociedad Limitada» don José Salas Burson, el Administrador único de «Consta Subastas Inmobiliarias, Sociedad Limitada» don José Salas Burson, el Administrador único de «Gestión Financiera del Sur, Sociedad Limitada», «Gestión y Administración Sevilla, Sociedad Limitada» siendo a su vez nombrado don José Salas Burson a los efectos del artículo 143 del Reglamento del Registro Mercantil, el Administrador único de «Grupo Inmobiliario Europa Sur, Sociedad Limitada» don José Salas Burson, y el Administrador único de «Gestión y Administración Sevilla, Sociedad Limitada» don José Salas Burson.

Sevilla, 8 de marzo de 2006.—El Administrador, José Salas Burson.—11.866. 1.ª 16-3-2006

CORPORACIÓN EFEDRA, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Mataró (Barcelona), calle Sant Antoni, número 82-86, 2.º, a las 11:30 horas del día 25 de abril de 2006, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005 (Memoria, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión).

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá tener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Mataró, 6 de marzo de 2006.—El Consejero-Delegado del Consejo de Administración, Luis Cañabate Ripollés.—11.533.

CORTES Y APARADOS SAN FRANCISCO, S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social Número Tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 186/05, en trámites de ejecución número 220/05, en reclamación de prestaciones, a instancia de Inocencia Lozano Alacá, contra Cortes y Aparados San Francisco, S. L., se ha dictado auto con fecha 2 de marzo de 2006 cuya parte dispositiva dice:

«S.S.ª, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Cortes y Aparados

San Francisco, S. L. con carácter provisional por la cuantía de 213,72 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente.

Alicante, 2 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial.—11.908.

CRIPOR OBRAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Juicial del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecutoria n.º 160/05, seguida en este Juzgado a instancia de D. Juan Carlos Rosero Bitrón contra Cripor Obras, S.L. se ha dictado con fecha 2-3-06 auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total, por importe de 6.585,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de marzo de 2006.—Secretario Judicial. María José Escobar Bernardos.—11.602.

CUBIERTAS Y CERRAMIENTOS CONSLOPESAN, S. A. L.

Anuncio de disolución-liquidación

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día veinticinco de noviembre de dos mil cinco, de la mercantil Cubiertas y Cerramientos Conslopesan Sociedad Anónima Laboral, se acordó por unanimidad de todos los socios la disolución de la misma y la aprobación del balance final de liquidación que se detalla a continuación.

	Euros
Activo:	
Dividendos Pendientes de Desembolso....	45.075,91
Tesorería	17.917,08
Total activo	62.992,99.
Pasivo:	
Capital Suscrito.....	60.101,21
Reservas	712,63
Resultados Ejercicio Anterior.....	2.179,15
Total pasivo	62.992,99

Las Torres de Cotillas, 6 de marzo de 2006.—El Liquidador, Francisco López Sánchez.—11.580.

DATA QUALITY MANAGEMENT, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 116/04, dimanante de autos número 937/03, a instancia de Juan Leopoldo Alba García contra Data Quality Management, S.L., en la que con fecha 24/02/06 se ha dictado auto, por el que se declara a los ejecutados Data Quality Management, S.L., con CIF B-41963828, y a sus Administradores D. Miguel Magdalena Trujillo con documento nacional de identidad número 50.282.392-E y a D. Faustino Rafael Guijarro Amador con documento nacional de identidad número 5.605.388-N, en situación de insolvencia, por importe de 18.631,68 euros de principal, más la cantidad de 3.726,336 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial, doña María Fernanda Tuñón Lázaro.—11.596.

DECORACIONES RUPIN, S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 497/04, en trámites de ejecución número 239/05, en reclamación de accidente de trabajo, a instancia de Mutua Universal Mugenat, contra Decoraciones Rupin, S. L., se ha dictado auto con fecha 2 de marzo de 2006 cuya parte dispositiva dice:

«S.S.ª, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Decoraciones Rupin, S. L. con carácter provisional por la cuantía de 17.077,25 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente.

Alicante, 2 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial.—11.907.

DECORIBER, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Don Jaime Monzó Tarín, en calidad de Administrador solidario de la compañía «Decoriber, Sociedad Anónima», cuyo cargo sigue vigente y se halla inscrito en el Registro Mercantil, convoca a los socios de la entidad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio sito en la Calle Marie Curie, n.º 10, en Onda (Castellón), el próximo día 10 de abril de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuera precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local, el día 11 de abril, a las doce horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será:

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, si fuera preciso, del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2005 y 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la proposición de los Administradores solidarios para la distribución del resultado obtenido en el ejercicio 2005.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los datos e información adicional necesaria relacionada con los acuerdos que se someterán a la aprobación de la Junta General de 10 de abril de 2006, tal y como establece el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Onda, 28 de febrero de 2006.—El Administrador solidario, Jaime Monzó Tarín.—11.887.

DENI PUNT, S. L.

Edicto

Doña Gracia Agueda Morales Payán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Terrasa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 57/2005, seguidos. en este Juzgado de lo Social